Juéves 25 de Octubre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2475

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta.

Imprenta propiedad. Perú 143

Los originales que se envien á este diario no se devuelven.

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Pouvoly, Serre y C., 8 Faub. Poissonniere. Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

REPÚBLICA ARGENTINA

Capital	1.04 m|n.
Campaña y Provincias	1.24 «
Un ejemplar suelto	4 centavos
» » atrasado	8 «

FUERA DE LA REPÚBLICA

Montevideo	1.60 m|n.
Paraguay	2 »
Pacífico	2 »
Brasil	4000 reis.
Europa y Norte América	2 m|n.

Administracion: Perú 143.

TIENE EDITOR RESPONSABLE

EL MINISTRO DEL INTERIOR

Se ha desarrollado de algunos dias acá una manía estraña de encuazar las cuestiones de órden público, atribuyendo á personalidades mas ó menos prestigiosas entre las masas de la opinion, el giro de esas cuestiones.

El incidente ocurrido últimamente en Santa-Fé, que levantó una polvareda, se convirtió á las veinte y cuatro horas en un percance que no valia lo que se gastó en telegramas, anunciando una catástrofe, atribuida con quince dias de anticipacion, á otro personaje político.

Con motivo de las leyes que el Congreso ha dictado últimamente, disponiendo de la venta de tierras nacionales, se endosan al Ministro del Interior, las prémisas de esa ley, atribuyendo á su influencia esa resolucion, agregándose, por via de apéndice, que eso es únicamente para dejar en manos de media docena de agiotistas, la adquisicion de esas tierras.

Al Congreso se le lava la cara y las manos en este caso, y como es necesario que las consecuencias funestas que se profetizan, se le endosen á alguien, nadie mas aparente por el momento que el Ministro del Interior.

Se requiere indudablemente mucho patriotismo, mucha fuerza de voluntad para no hacer caso de esa manera inesplicable de atribuir á quien no tiene vele en el entierro, como vulgarmente se dice, las consecuencias buenas ó malas de la ley.

Quién dicta leyes? preguntamos, prescindiendo de su benéfica ó funesta influencia en los intereses generales del país. ¿El Ministerio ó la Legislatura? Esta última.

El Ministro influye con su participacion en el debate, se agregará. Si; pero nada vale la elocuencia de un hombre ante el criterio y la razon de cincuenta que no son niños de pecho.

El Ministro del Interior, cumpliendo con lo que manda esa ley dictada por el Congreso, suspende la tramitacion de las solicitudes sobre arrendamiento de esas tierras que una ley manda vender.

Mal hecho, se dice. ¿Cómo nos entendemos? Deben venderse ó arrendarse esas tierras segun la ley del Congreso? Deben venderse.

Y qué es preferible? Que el Ministro del Interior se sujete á las prescripciones de la ley ó que lance un decreto invitando á solicitar el arrendamiento de esas tierras para que los mismos que hoy lo atacan, lancen sus esclamaciones acusando al Ministro [illegible] de los mandatos del Congreso?

Felizmente se reconoce como un timbre de honor para el señor Ministro del Interior, que no precisa patente de honorabilidad de nadie, que el doctor Irigoyen no está interesado en el ágio de la tierra.

En materia de leyes no reconocemos mas que un maestro: la esperiencia, que nos dice que las leyes aprovechan á los países cuando se sujetan á las condiciones de ese mismo país y á las circunstancias que influyen en las leyes y no á las leyes, que no tienen ni pueden tener influencia en aquellas.

CONSUMATUM EST

(COLABORACION)

Los diarios anuncian la solucion definitiva y tranquila del incidente entre la Justicia de Santa Fé y la Córte Suprema.

El incidente mencionado ha sido de pura forma.

No han habido derechos encontrados, entre el señor Cullen á su sucesor Burmeister y la señora Candioti de Iriondo; no habido cuestion alguna litijiosa.

El hecho se ha producido en esta forma:

El señor Cullen tenia, en Santa Fé, dos leguas de campo, linderas por el fondo con terrenos de la señora Candioti de Iriondo.

El señor Cullen queriendo estender el fondo de su campo, denunció equivocadamente como fiscal parte del campo de su lindera la señora Candioti de Iriondo. Esta objetó la denuncia, el asunto se sustanció debidamente, recorriendo las instancias judiciales y la señora de Iriondo obtuvo un completo triunfo en la cuestion.

Los Tribunales declararon que el señor Cullen no tenia razon en su denuncia y que el terreno denunciado como fiscal pertenecia á la precitada señora Candioti de Iriondo. La cuestion terminó allí y las sentencias de los tribunales *pasaron en autoridad de cosa juzgada por el transcurso del tiempo legal.*

Posteriormente el señor Cullen vendió su campo al señor Burmeister.

Habiendo la señora de Iriondo pretendido cercar su terreno, para evitar la entrada de haciendas extrañas, quedó el señor Burmeister protestó la mensura, alegando que el campo no pertenecia á la mensurante y ocurrió á los Tribunales Nacionales *como ciudadano estranjero.*

Como se vé, Burmeister procedia arbitrariamente tratando de resucitar un pleito fenecido legalmente ante los Tribunales Provinciales.

La señora Candioti de Iriondo no pretendia sinó cercar su campo en la traza fijada y reconocida en las sentencias á que dió orígen su cuestion con Cullen.

No hay confusion de derechos entre su propiedad y la del señor Burmeister.

El deslinde de esas propiedades está terminado por una sentencia judicial.

Y ahora preguntamos ¿qué base tiene el vocerío que ha pretendido armarse, apropósito de esta cuestion tan simple, por la prensa?

Qué importancia política tiene en el sentir de los adversarios de la situacion santafecina.

A nuestro juicio padecen un lamentable engaño los que creen que el escándalo va á causar perjuicio á aquella situacion. Si el escándalo existe, es muy posible que él alcance en sus preciosos efectos á toda la República.

Si el escándalo existe, es porque tiende á una grave y alarmadora conculcacion de las autonomias provinciales.

Los Tribunales Nacionales tienen sus facultades claramente establecidas en la Constitucion Nacional. Entre esas facultades no hay una sola que los autorice para asumir la superintendencia de las justicias Provinciales.

Y sin embargo, la Córte Suprema ha pretendido asumir esa superintendencia.

El señor Burmeister debió respetar las sentencias de los Tribunales de Santa-Fé, que demarcaban la estension y límites de la propiedad de la señora Candiotti de Iriondo.

Los Tribunales Nacionales debieron rechazar toda accion que tendiera á privar á aquellas sentencias de su magestad reconocida por la observancia de la ley y por el tiempo.

No debieron esos Tribunales acordar su intervencion para resucitar cuestiones terminadas y pasadas en autoridad de cosa juzgada.

Los Tribunales Provinciales, á nombre de la autonomia Provincial, pudieron y debieron hacerse respetar, cuando veian el proceder de Burmeister y el precedente dañoso que iba á establecer la Córte, el mas alto Tribunal de la Nacion.

Se pretende que los Tribunales de Provincia son subalternos de la Córte Suprema.

Los que tal afirman se equivocan. Si eso sucediera, deberiamos declarar tambien que vivimos bajo el régimen unitario de Gobierno.

Pero la Constitucion Nacional dice otra cosa.

Dice que las Provincias "conservan todo el poder no delegado por ella al Gobierno Federal" (Art. 104, título 2°, Gobiernos de Provincia).

Y entre esos poderes que han reservado las Provincias existe el de "arreglar *su administracion de justicia*, su régimen municipal y la educacion primaria" etc. (Art 5°. Declaraciones, derechos y garantias).

Los actos públicos y procedimientos judiciales de una Provincia merecen completa fé en las demas.

(Art. 7°. Declaraciones, derechos y garantias.)

Todas estas dissipociones constitucionales ha debido tener en cuenta la Corte antes de provocar el conflicto, en que solo la prudencia de un gobierno moderado, ha podido contribuir á un desenlace pacífico.

Ha debido tener en cuenta que la Constitucion marca á los Tribunales Nacionales una intervencion qué no es, por cierto, la qué en el presente caso se ha atribuido.

El Juez Provincial ha tenido razon en rechazar el emplazamiento de la Corte de espedirse dentro de tercero dia.

¿A donde nos conduciria esa omnipotencia deprimente é inconstitucional?

Al unitarismo, seguramente.

Si los Tribunales Nacionales tienen como subalternos á los Provinciales, hasta el punto de poder emplazarlos, los podrán tambien apercibir y destituir.

Entónces se realizará la fusion de la justicia Nacional y Provincial que la Constitucion ha querido sábiamente separar cuando dice que "los Jueces de las Córtes Federales no podrán serlo al mismo tiempo de los Tribunales de la Provincia).

(Art. 34. Capítulo único—Declaraciones, derechos y garantias."

Cien disposiciones mas podria citar para decir la última palabra en esta materia, pero no quiero hacer mas estenso este artículo.

Baste con lo dicho para justificar que hacemos justicia á los Tribunales de Santa-Fé, por la actitud enérgica y legal que han asumido.

D. C.

TELEGRAMAS

Montevideo, Octubre 24.

A EL DEMÓCRATA.

Diarios recibidos por «Galicia», de Rio, nada dicen respecto medidas alarmantes de aquel Gobierno.

Prensa sensata fustiga diarios noveleros.

Total deuda inscripta hasta la fecha 1421.670 pesos.

Corresponsal.

Montevideo, Octubre 24.

A EL DEMÓCRATA.

Se crée Gobierno publique manifiesto condenando propagacion de noticias alarmantes de nueva invencion.

Puede garantir y apostar que cuestion Paso Hondo no alterará relaciones internacionales.

Inscripcion deuda continúa en grado ascendente.

Bajistas en completa derrota. Bolsa espectativa. Raras operaciones.

Corresponsal.

EL CORPIÑO

Recibí ayer una esquelita perfumada concebida en estos términos:

Señor D......

Señor D..............

Reputo á Vd. un hombre de buen gusto, un admirador de las formas, un concienzudo hombre de ciencia y deseo tener el placer de verlo en mi casa de dos á cuatro de la tarde.

Espero de su amabilidad que no faltará á la cita de—

Su afectísima S. S.

Amelie N...

Calle Vd. Azcuénaga.

Octubre 24.

—Qué me querrá Mme. Amelie, me decia mentalmente, estando en los preparativos de mi *toilette*.

¿Quién será esta señora? Me habla de formas, gusto, ciencia. ¿Si será alguna autora que desea hacerme asistir á una lectura de estadística galante, ó sobre las consecuencias del abuso del mate?

Son ustedes aficionados al mate? Qué agradable entretenimiento, eh? Les gusta amargo ó dulce? Yo soy aficionado al amargo, es mas saludable, mas diurético y sobre todo mas barato.

El mate dulce empalaga, debilita, destruye el apetito y aumenta los déficits del presupuesto.

Estas son opiniones puramente personales, que no están basadas en manera alguna en las observaciones científicas que como tales son siempre rigorosamente exactas.

Oh! yo tengo respeto por la ciencia, y sobre todo por la ciencia médica.

Qué curiosas observaciones! Pero tambien qué revelaciones! Lo que era bueno hoy, y será excelente mañana, era peligroso para la salud en el siglo pasado y viceversa.

La leche, por ejemplo. Desde que empezé á tener uso de razon, he sido muy aficionado á la leche. Atribuyen mis amigos el vigor de que estoy felizmente dotado, al abuso de este alimento que nuestras madres de antaño propinaban en nuestros tambos, donde recuerdo que me llevaban infaliblemente todas las tardes *con una torta del Cañon*, que me engullia entre trago y trago de leche.

Hoy es todo lo contrario; la leche es la causa eficiente de la *tuberculósis*. ¿Quién lo hubiera creido? Sin embargo, es así. Leyendo las observaciones de los mas sábios médicos, que han descubierto una familia de micróbios en la leche, he ordenado que se suprima ese veneno en mis alimentos.

Pobre país. Para qué quieren vacas los lecheros si cualquiera que lea aquellos estudios, despide al lechero y toma otra cosa que reemplaze ese alimento, convertido en un peligro gracias á las diabólicas ocurrencias del microscópio.

Nos quitan la leche ¿qué nos dan en cambio? Fierro!

Fierro? Si, señores; pero no en el sentido que le dan á esa palabra nuestros polizontes cuando para hacer entrar en razon á un ébrio recalcitrante, un compañero le dice al otro: *Si no quiere caminar metele fierro!*

Fierro, científicamente preparado; que se asimile con nuestra sangre, que por lo visto no solo es sangre, sinó que contiene *óxido de fierro*, es decir, para que nos entendamos los que no sabemos de ciencia: moho.

Confieso que soy rebelde á la ciencia, que no trago á dos tirones ciertas teorias; pero en presencia de la pesadéz de ciertos prójimos, he llegado á convencerme de que realmente deben tener mucho fierro en la sangre.

Está perfectamente establecido por las últimas observaciones del Zelandés Oscuriscosis Tragarás, que todo hombre grueso, mofletudo que os habla con pausa, que es aficionado *á solos*, ponderándoos la excelente salud de que goza, las libras que pesaba el mes pasado y las que tendrá el que viene, es un verdadero criadero de fierro.

Lo que se puede sentir, es que no se haya descubierto que criamos oro en los talones.

Oh! Es indudable que la ciencia marcha á pasos agigantados hácia un porvenir brillante.

Me asaltan, es verdad, temores para dentro de cincuenta años mas—pues en el camino en que hemos entrado, ó cambiamos nuestro sistema de vida ó corremos el grave riesgo de no saber qué hacer, ni qué comer, ni qué beber, ni cómo vestirnos.

En los tiempos pasadados, la medicina recomendaba aspirar las brisas del campo, las auras de la tarde; haciendo coro á las torcazas; hoy es todo lo contrario.

La atmósfera está invadida por millones de séres imperceptibles á la simple vista y aspiramos en vez de aire cientos de miles de millones de enemigos de nuestra existencia. El aire se va condensando insensiblemente y llegará por último un momento en que esos animalitos (que se reproducen por millares en cada matrimonio y aun quedando solteros), cubrirán la superficie de la tierra, *queria decir del aire*, y comeremos micróbios, trichinosis, tonteribis, elefantes de cien trompas y otros cuyo detalle seria costoso *enumerar por su mucha estension*. Podrán venderse en remate.

La humanidad tiende á perfeccionar sus conocimientos; eso es indudable. El que lo niegue lo declaro fuera de la ley.

Luego, quedamos en que las costumbres de la antigüedad no eran tan convenientes como las del presente por la conservacion de la salud.

....

Suspendamos estas digresiones y con el permiso de ustedes voy á salir de visita. Mme. Amelie estará impaciente.

Es la una y media yá y debiera haberme puesto en camino. Vuelvo á abrir aquel perfumado billetito por ver si descubro algun indicio, por la letra ó la posdata.

Qué veo? no me habia fijado en esto! Representa un corset!

Ahora salimos con esto!

Si será aquella madama que conocí en otros años, en la calle de ....entre Potosí y Victoria, tan incitante, tan graciosa y sobre todo tan amable? Se llamaba Amelia. Ojos negros, pelo de azabache, algo ondulado, inventora de un sistema de *corsets* para todas las edades y situaciones. Debe ser la misma!

Ah! pero debe haber cambiado mucho! Estará derrengada, con el cuerpo inclinado á la derecha ó á la izquierda, un hombro mas alto que otro, padecerá de *dispepsia* ó *gastritis*, habrá perdido aquella voz encantadora con que lucia todo el repertorio de nuestros mas afamados autores y en vez de un modelo de gracia, me hallaré con un Cuasi-modo con faldas.

Me hacia estas reflexiones, á las que me hallaba inclinado á consecuencia de la lectura de las obras de varios autores modernos que condenan como peligroso para la salud de las damas el uso del corset.

Si, señores, el corset es un verdadero enemigo de las damas. Como lo oyen. Ya pueden nuestras elegantes buscar otra cosa que reemplaze con mayores ventajas esa prision de ballenas que solo sirve para aumentar el número de las deformidades con que se vé invadida la humanidad desde que se hace un uso tan general del corset.

Ando de novio; pero desde hoy prevengo á mi futura señora mamá política que no me matrimonio con su hija, si no bodena el corset á la hoguera.

Me casaba porque....asi lo habia resuelto; me casaba porque deseaba hacerlo para la *tranquilidad de mi vida pasada*, y porque deseaba perpetuar mi raza amenazada con la desaparicion, si no quedase algun tierno vástago que recuerde á mis futuros nietos que he viajado por este mundo: pero en vista de lo que acabo de ver estampado en letras de molde bajo la firma de los autores mas modernos sobre obstetricia, protesto por todos los daños y perjuicios que pudiera ocasionarme mi señora suegra en ciernes, si no obligase á su preciosa futura mitad de mi mismo, á suprimir *eso* que puede obstar al *desarrollo de mis proyectos para el porvenir.*

Queda usted prevenida, señora! O *casamiento sin corset ó corset y no hay casaca.*

O mangiare questa menestra
ó saltare questa finestra.

He llegado á la calle de Azcuénaga número.... La casa espaciosa, baja, con patios como ya no se usan en nuestra Capital, muchas plantas que convidan á ponerse un pimpollo en el ojal, todo cuanto miro me encanta. La primera impresion, que es siempre la mejor, me anima á satisfacer cuanto antes la curiosidad que mas que otra cosa me ha llevado hasta una de las mas lejanas calles, que muy pronto será el centro de este mundo que se llama Buenos Aires, y que podria cambiar su nombre, desmentido hoy por la ciencia, por otro que encerrase el verdadero sentido, la quinta esencia, algo muy gráfico, que esplicase el cosmopolitismo de sus habitantes y las malas condiciones higiénicas en que dicen los entendidos en la materia, se encuentra acualmente.

Llamo á la puerta.

Me recibe una preciosa criatura de unos quince años, de airoso continente, alta, elegantemente vestida, y con un talle inhumanamente aprisionado, que me causa horror por las deplorables consecuencias que entreveo, para las funciones regulares de su estómago

—La señora Amelia Folleapoint?

—Tome usted asiento, caballero, mamá vendrá inmediatamente. Esperaba á usted y en este momento se halla atendiendo unos pedidos. He quedado entretanto encargada de recibir á usted..............

.............Momento de silencio...

....

—Ocupan ustedes una preciosa casa, señorita? Esto es un verdadero jardin. Mucho aire, mucho sol.

—Si, señor. Tres años hace que mamá compró este terreno, é hizo edificar esta casa. Hemos trasladado nuestros talleres aquí y apesar de la distancia, nuestra clientela no ha disminuido.

—Talleres! qué talleres?

—Los talleres de costura, modas, flores, corsets.

—Tienen ustedes fábrica de corsets?

—Si, señor; la casa es muy espaciosa; en el fondo, como el terreno es ancho, de un lado está el *parterre* y del otro un salon destinado á las obreras.

—Creo que su mamá de usted ha emprendido mal negocio. Los corsets van á quedar suprimidos. El Gobierno, en vista de los informes recibidos últimamente de varias academias de medicina y cirujia va á convocar extraordinariamente el Congreso para que se ocupe de la discusion de un proyecto de ley que condene al destierro á toda persona que use el corset. Como el Gobierno está interesado en poblar los grandes territorios que poseemos, y es de suma importancia que las razas no se destruyan; y como el corset va transformando la estructura del cuerpo humano *por razones que me es imposible esplicar á usted por el momento, pues entrariamos en detalles enojosos para usted pero que la ciencia señala*; el Gobierno, decia, quiere que se suprima el corset.

Una carcajada sonora contestó á mis últimas palabras.

Una señora hermosa, elegante, cuyas facciones revelaban una salud envidiable, jóven aun, tan jóven que parecia hermana gemela de la jóven con quien habia trabado conversacion, se adelantó hácia mí tendiéndome una mano, tan suave y aterciopelada que casi me dan ganas de morderla.

Retírate Elena; y cuida de que aquellas loquillas continúen su tarea. Que se acabe la lectura de ese artículo sobre nuestro asunto del dia y no vuelvas hasta que te llame.

Me habia quedado sorprendido, sin atender mas, á la que entraba que, sin ver que la que salia se despedia de mi con un gracioso: *hasta la vista, caballero!*

—*Et bien ¿qu'as tu? C'est moi! Ton Amélie. Tu me refuses une poignée de manins!*

—Y esa jóven es Elena? aquel diablillo que mandabas al colejio por insorportablemente traviesa?

La misma.

—Qué me quieres?

—Ah! no te alarmes. Nuestras locuras del pasado se han terminado felizmente sin dejar mas que recuerdos que son mi tormento y mi alegria. Hoy podemos ser amigos, sin peligro para tu porvenir, y sin amarguras para mi corazon.

—Necesito que me hagas un servicio.

—A tus órdenes.

—Has tenido los diarios de la tarde?

—Si.

—Has visto lo que se dice del corset. Si las señoras se alarmáran, seria un grave peligro para mí.

Publica algo al respecto. Un artículo demostrando las ventajas del corset.

—Te lo prometo.

....

....

Mi visita duró un par de horas. Mañana les diré lo que ocurrió apropósito del corset.

NOVEDADES CIENTÍFICAS

"En una de las últimas sesiones de la Academia de Ciencias de Paris llamó la atencion exitada de un modo completamente inusitado por la presentacion de un vejete de cincuenta y seis años que nunca habia nacido.

Pasar toda una vida de mas de medio siglo en el vientre de su madre, es mas que suficiente para asegurar que es una existencia singular.

Sin embargo, es lo que ha sucedido en Bretaña, en Quimperlé, y con este motivo el doctor Sappey ha presentado una interesante memoria á la Academia.

Abreviando detalles diremos: que la madre se sintió en cinta á los 28 años.

Pasaron meses y años sin que tuviese lugar el alumbramiento. Llegada á la edad de ochenta y cuatro años y hasta entonces gozando de perfecta salud, la mujer tuvo entrada en el hospital de Quimperlé muriendo á las tres semanas.

El doctor Beugendre que la habia asistido, hizo la autopsia.

Una estensa incision en el abdómen, hizo constar la presencia de un tumor vecino del útero. Este tumor, como todos los de su especie, lo constituia un kiste de superficie irregular y ondulada, encerrada entre una sustancia estremadamente dura.

El kyste fué dividido por medio de una sierra en dos partes iguales.

La sorpresa de los espectadores fué inmensa. Entre esa cubierta que por sus apariencias pertenecia al mundo mineral, habia un niño. Y ese niño durante su larga cautividad, no habia sufrido alteracion alguna.

Se presentaba en la posicion ordinaria; los miembros recojidos sobre el cuerpo, la cabeza inclinada sobre el torax. Las dos membranas pupilares completamente desarrolladas, probaban que tendria de seis á siete meses.

El cútis, los órganos superficiales, las víceras, situadas en las grandes cavidades del cuerpo, todos los músculos y las partes blandas, habian conservado su consistencia, su flexibilidad, su color natural. El feto, en una palabra, apareció á la vista de los presentes con la apariencia de un niño dormido.

Ante este espectáculo inesperado, los asistentes quedaron sorprendidos y la noticia cundió con la rapidez de un rayo, se multiplicaron los curiosos que venian á ver al que ya se llamaba el vegete de cincuenta y seis años.

Se habian notado ya hechos análogos; ninguno sin embargo tan sorprendente. Los anales de la fisiologia registran entre otros, el feto de Tolosa, que permaneció veinte años en el seno de la madre viva; el de Sens que permaneció 28 años; el de Pont-á-Mousson que permaneció 30 años; el de Joiguy 31 años, y el de Leinzel en Souabe 47 años. Pero el de Quimperlé sobrepasa á todos.

El doctor Sappey propone la siguiente teoria para esplicar el fenómeno:

En una esperiencia del célebre M. Pasteur, este demostraba á la Academia de Ciencias, el 20 de Abril de 1863, que cuando el aire está privado de sus gérmenes, las materias orgánicas no sufren descomposicion.

Entre los glóbulos de M. Pasteur, conteniendo materias putrefactibles, y los glóbulos calcáreos en que se hallaban encerrados los fetos que hemos mencionado, existe una correlacion sorprendente.

En los glóbulos estudiados por M. Pasteur habia líquidos putrefactibles y aire privado de gérmenes; en los glóbulos que la naturaleza habia construido alrededor de los fetes que ella queria conservar, no habia aire ni gérmenes.

En ambos casos faltaban los gérmenes atmosféricos y en ambos tambien el contenido ha resistido á la descomposicion."

Desearíamos oir la palabra de nuestros hombres de ciencia, respecto de este fenómeno de la naturaleza.

COMERCIO

Mercado flojo. Muy pocas operaciones.

Las cédulas se mantienen firmes habiendose hecho operaciones para Noviembre á 88.

En frutos del país, los precios se mantienen en general sin alternativas.

Continúa el interés por pieles lanares especiales, cuyo precio se determina segun clase y condiciones.

No nos cansaremos de recomendar á nuestros estancieros la mayor prolijidad en las pieles, si quieren obtener buenos precios.

Se aproxima la estacion de los calores y recordamos con este motivo que no deben estaquear ni tender al sol, es preferible un paraje muy ventilado y á la sombra. Los cueros conservan de ese modo las condiciones que buscan los curtidores y fabricantes. El demasiado sol quema las pieles, que pierden de su mérito y de su peso.

Se realizaron en ambos mercados como 5000 arb. de lanas nuevas á 155, 87 80, y 75 ps.

Bolsa—Operaciones efectuadas:

	Cédulas	Hipotecarias	
Al contado	E	á 87 3[4	á 87 3[4
Octubre 27	»	á 88 3[4	
Fin de mes	»	á 87 5[8	á 87 3[4
Noviembre 30		á 88	á 88
Diciembre 31	F	á 85	

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	á 129	á 128 1[2
Noviembre 30	á 130 1[2	á 130

Resumen de las operaciones

Cédulas Hipotecarias	—E—al contado	26500
	E—Octubre 27	13000
	E—fin de mes	70000
	E—Noviembre 30	80000
	F—Diciembre 31	10000
Acciones Banco Nacional	—fin de mes	450
	—Noviembre 30	500

Mercados—Ventas realizadas:

ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—600 cueros de campo á los precios de: 160 $, buenos de 155 y los medianos de 150; todos con 1[2 lib. de tara.

Cueros lanares—2500 docena de campo; los superiores de 26 á 28, buenos 24 1[2, medianos 23 1[2, desechos, de 18 á 20 id.—2000 docenas corderitos de 16 á 21 ps. doc.

Cueros de potro—80 cueros de campo de 46 á 48 ps. cada uno.

Cerda—89 arbs. la superior 165 $. buena 160.

Trigo—800 fgas. á de 100 120 $ el superior, bueno de 90 á 99.

Maiz—500 fanegas morocho desgranado. 64 amarillo de 60.

CONSTITUCION

Cueros vacunos—000 cueros de campo; los superiores 160, buenos 155, medianos 150; todos con 1[2 de tara.

Cueros lanares—2000 docenas de campo: los superiores, de 26 y 29 rls. id; buenos, 25 id id; medianos, 24; y los desechos, de 18 á 21 id; 300 docenas corderitos, de 19 á 21 $ docena.

Cueros de potro—100 cueros de campo á 48 $.

Cerda—100 arbs. la superior 175 $.

Vapores esperados de los rios

JUÉVES	*Cosmos*	Montevideo
»	*Proveedor*	Rosario
»	*Pingo*	Rosario
»	*Tridente*	Rosario
»	*Union*	Gualeguay
»	*Estrella*	Gualeguay

Vapores á salir para los rios

JUEVES	*Cosmos*	Uruguay
»	*Proveedor*	Rosario
»	*Pingo*	Rosario
»	*Tridente*	Rosario
»	*Union*	Gualeguay
»	*Estrella*	Gualeguay

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra EL DEMÓCRATA:

Por 30	dias	$ m|n 2.10
« 15	«	« « 1.25
« 6 á 8	«	« « 0.75
« 3	«	« « 0.50

El sumario—Ha elevado al Ministerio del Interior, el señor Reynal O'Connor, el sumario que hace algun tiempo se le mandó instruir al Visitador del desembarco de Inmigrantes.

El sumario consta de 1354 fojas conteniendo declaraciones y documentos.

El doctor Reynal, ha analizado y estudiado la cuestion que se relaciona con el desembarco y concluye aconsejando que él se haga con elementos propios del Gobierno.

En cuanto á declarar culpable á alguno, nada hay al respecto.

Mañana nos ocuparemos detenidamente de este asunto.

Maniobras—En breve darán principio á las obras que se proyectan para el Campo Militar y Plaza de Armas, en el terreno comprado por el Gobierno Nacional al doctor Navarro Viola.

Los planos de los talleres han estado bajo la direccion del Coronel Viejo Bueno, Gefe del Parque.

Los vecinos de la Plaza General Lavalle se felicitarán de que cuanto antes se trasladen el Sud los talleres que actualmente funcionen en el centro de la ciudad.

Instituciones libres—El señor don Alejo Peyret dará esta noche (8 p. m.) en el Colegio Nacional su quinta comferencia pública.

El tema: *Instituciones de la China.* La entrada es libre.

L'Union Française—Este cólega, digno intérprete de las ideas liberales que viene sosteniendo desde su fundacion, cumplió ayer cuatro años de existencia.

Su porvenir está asegurado y esperamos que tendremos ocasion de saludarlo por largos años en su aniversario.

A votre santé, confrère!

Clausura del Congreso—Por el Ministerio del Interior se dictó ayer el siguiente decreto:

Habiendo comunicado los presidentes de ambas Cámaras hallarse terminados los asuntos incluidos en el decreto de prórroga de las sesiones de 1883, el Presidente de la Republica,

DECRETA:

Art. 1° Declárase cerrado el periodo legislativo del año 1883.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA.
B. DE IRIGOYEN.

Blas Varela—Este apreciable caballero, Juez de Paz de Lobos, se encuentra entre nosotros desde hace algunos dias.

Tenemos el placer de saludarlo.

Para lastre—Se ha presentado al Ministerio de Marina don Santiago Bajiott proponiendo en venta al precio de 22 ps. 100 á 300 toneladas de fierro para lastre.

Medallas á los expositores—Por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se promulgó ayer la ley del Congreso autorizando la inversion de 10,000 ps., en medallas para los expositores que fueron premiados en la Exposicion Continental.

Incendio de una embarcacion—El gefe del destacamento de Barracas ha pasado al gefe del Resguardo la nota que publicamos á continuacion dando cuenta de un incendio habido en ese puerto:

"A las 8 1[4 a. m. del dia de la fecha tuve conocimiento de que en el puente del Ferro-carril del Sud en este destacamento se incendiaba una embarcacion.

Inmediatamente de tener aviso acompañado de los empleados Mauricio Olivera y Froilan Garcia y de los peones de este destino me constituí en el lugar del siniestro y encontré efectivamente que el pon ton «Inguinosa» de propiedad de Bartolo Sacone que tenia á su bordo una cantidad de cal viva en bolsas se estaba ardiendo.

En vista de la gravedad del caso ordené se procediese al salvataje de la embarcacion incendiada haciendo arrojar al agua todas las bolsas que estaban ardiendo, dando aviso de lo que ocurria al oficial del Resguardo en el Riachuelo á efecto de que se mandara la gente de que pudiera disponer.

A las 9.45 se presentó el empleado M. Gionell con 5 marineros.

Mas tarde á las 9.55 la Capitania del Riachuelo concurrió tambien y aunque ya estaba extinguido el incendio ayudaron á descargar el resto de bolsas que quedaba abordo de la «Inguinosa» cooperando voluntariamente algunos peones del Ferro-carril y de la barraca de Wells y Ca. siendo extinguido el incendio y salvando casi la totalidad del cargamento.

La mencionada embarcacion tenia á su bordo 474 bolsas cal viva que fueron cargadas en el Ferro-carril del Sud.

Dios guarde á Vd.

J. Milleres.

Ferro-carril á Chumbicha—Habiendo sido aprobados los planos y presupuestos preparados por el Departamento de Ingenieros Civiles, para la construccion de la via férrea de Recreo á Chumbicha, el Ministerio del Interior dictó ayer un decreto, ordenando se efectue su construccion bajo la dependencia de ese Ministerio y la inspeccion del Departamento de Ingenieros.

El costo de su construccion no podrá esceder de lo presupuestado y si no fuera posible ejecutarlo por ese precio, el Director deberá dar cuenta al Ministerio á fin de que se resuelva lo que corresponda.

El Director de las obras propondrá al Ministerio el plan que debe seguirse en su ejecucion, así como el modo y forma mas conveniente.

Cuando la Direccion considere mas conveniente sacar á licitacion la adquisicion de materiales, así como la ejecucion de las obras, deberá comunicarlo al Ministerio.

El Director de las obras queda autorizado para nombrar los empleados, cuyo sueldo mensual no esceda de 60 ps. m|n.

El Ministerio pondrá á disposicion del Director para gastos la cantidad que fuese necesaria.

Cura de la sarna—El P. E. Provincial dictó ayer el decreto que á continuacion publicamos referente á la curacion de la sarna en el ganado lanar.

Habiendo presentado el Comisionado don Ricardo Newpton los antecedentes sobre los procedimientos que se observan en Australia para la cura de la sarna en el ganado lanar, y así mismo las disposiciones y ordenanzas relativas al mismo asunto, y siendo conveniente difundir los conocimientos prácticos sobre un asunto tan interesante para esta Provincia, á fin de estar en actitud de tomar las medidas necesarias para evitar los graves perjuicios que ocasiona á la industria la existencia de esa enfermedad en el ganado lanar.

El P. E.—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase al ciudadano don Clodomiro Quiroga para que proceda á traducir al idioma nacional los documentos que se pondrán á su disposicion por el Ministerio de Gobierno.

Art. 2° Hecha que sea la traduccion imprímase en un solo volúmen en edicion económica y en número de *cinco mil* ejemplares que serán distribuidos proporcionalmente á todos los Partidos de la Provincia.

Art. 3° Diríjase á la Honorable Legislatura el mensage y proyecto de ley acordado, declarando obligatoria la cura de la sarna.

Art. 4° Los gastos que demande esta ley serán imputados á la ley de 26 de Julio de 1883.

Archivo del Ministerio—El Gobierno de la Provincia dictó ayer un decreto acordando á don Trinidad S. Osuna la suma de 60,000 pesos m|c. por el trabajo que aun falta para arreglar completamente el archivo atrasado del Ministerio de Gobierno.

Dicho trabajo deberá quedar concluido el 30 de Marzo de 1884.

Nuevo agrimensor—Ayer rindió exámen de agrimensor en el Departamento de Ingenieros de la Provincia el señor don Virgilio Lopez.

Fué aprobado.

El "Villarino"—Hoy á las 8 a. m. parte para el Sud el vapor paquete nacional "Villarino".

Llegará hasta la colonia Chubut.

Nuevo camino—El decreto que va en seguida dictó ayer el Gobierno de la Provincia:

Art. 1° El Departamento de Ingenieros comisionará un empleado de su dependencia para que prévio los estúdios necesarios, proyecte un camino de Cachari al Tandil pasando por Rauch.

Art. 2° Se proyectarán así mismo los puentes que deban colocarse en los puntos que dicho camino crucéen los arroyos del Azul, los Huesos y demás que lo intercepten.

Art. 3° El proyecto será acompañado de un informe detallado indicando las tranqueras que deban abrirse en los alambrados existentes y presupuesto de gastos para la ejecucion de la traza del camino y construccion de los puentes.

Art. 4° Comuníquese, etc.

Tapalqué—De una correspondencia de aquel vecindario estractamos los párrafos mas importantes que pueden dar á nuestros lectores una idea del estado de la opinion pública en lo que se relaciona con las cuestiones que afectan el porvenir de la Provincia y á que se halla vinculada la cuestion Gobernador:

"Las oposiciones producen sus efectos cuando se basan en la discusion templada de las condiciones del candidato en lo que se relaciona con sus cualidades de bien ó mal administrador, pero cuando sin mas cortesia que la pasion ó por satisfacer aspiraciones bastardas ó venganzas personales, se lanza al terreno de las personalidades, son despreciadas como los desahogos de un entusiasta discípulo de Baco."

Pedimos disculpa á nuestro amigo, si la acumulacion de materiales nos ha impedido en atencion al formato de nuestro diario, la insercion íntegra de su valiente correspondencia.

Ingeniero geógrafo—Ayer rindió exámen de injeniero geógrafo, ante el Departamento del ramo el señor Virgilio Lopez Garcia, consiguiendo la clasificacion de sobresaliente.

Ramal á Santiago—El Director de las obras del Ferro-carril á Santiago ha elevado al Ministerio del Interior un estenso informe dando cuenta de los trabajos ejecutados en esa línea.

Los trabajos se hallan muy adelantados, estando próximos á terminarse.

Los peones ocupados en los trabajos han sido 150.

Ferro-carriles de la Provincia—He aquí el movimiento habido en los ferro-carriles del Norte y Ensenada durante el mes de Agosto de este año.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

		Importe
Pasajeros, 1ª clase	27138	254793
" 2ª "	14990	
Carga, toneladas	13394 1[4	[illegible]
Encomiendas, id	26 1[4	[illegible]
Boletos de abono, N.	183 1[2	3575
Entradas varias		1259
Total ps. m[c.		551666

FERRO-CARRIL DE LA ENSENADA

		Importe
Pasajeros, 1ª clase	25304	377468
" 2ª "	64854	
Carga, toneladas	14014 1[2	411030
Encomiendas, id	439 3[4	80807
Boletos de abono, N.	170	25508
Alquileres, etc.		77402
Total ps. m[c.		972215

Legislatura de la Provincia—Por falta de número no celebró sesion ayer la Cámara de Diputados de la Provincia.

Para hoy está convocada la de Senadores.

A La Plata—Hoy parte para la nueva Capital el Gobernador de la Provincia acompañado de varios Diputados y Senadores.

Estará de regreso hoy á la noche.

Cervecería Santa Rosa—Hemos tenido ocasion de visitar ayer este establecimiento que gira bajo la razon social, Pini, Bianchi y Balbiani.

Las mejoras introducidas por estos señores, obedecen á los últimos adelantos en materia de maquinaria y procedimiento en la fabricacion.

La casa tiene actualmente en depósito, grandes cantidades de cervezas finas, destinadas ya sea al consumo inmediato, ya para la exportacion.

Podemos garantir que las que hemos probado, no desmerecen en nada á las mas afamadas marcas.

Los precios son moderadísimos.

Puente—Los vecinos de los barrios del Norte, inmediatos al puente situado en la calle de Esmeralda Esquina á Córdoba, no piden hagamos presente á quien corresponde que en los dias de lluvia ese puente no se presta al servicio del público.

Cuando el volúmen de las aguas del tercero aumenta, el puente permanece como actualmente, indicando que puede servir de algo, pero haciéndolo girar sobre sus enmohecidos goznes á fin de que pueda prestar los servicios á que está destinado.

Locomotora en venta—El señor don Francisco Francione ha propuesto al Gobierno Provincial una maquinaria á vapor para romper piedras y rodillar caminos así como para el trasporte de materiales de carga.

Ofrece esta venta por la suma de 4300 pesos m|n.

Asociacion de Maestros—Hemos recibido un ejemplar de los estatutos de la Asociacion de Maestros, de cuyos fines instruyen.

Aplaudimos la idea, sintetizada en el preámbulo de los mismo que transcribimos:

"Los suscritos, en el deseo de mancomunar sus esfuerzos, con el objeto de una proteccion mútua y propender á su adelanto moral, intelectual y profesional, han resuelto constituirse en sociedad, bajo las reglas y estatutos que contienen los artículos siguientes:

La Asociacion se divide en tres categorias:

Socios Activos. Socios Protectores. Socios Honorarios.

Las conferencias solo podrán versar sobre temas pedagójicos.

Aduana de la Capital—La Aduana produjo ayer la suma de pesos 39.279-41 m|n.

En los dias del mes ha recaudado la suma de pesos 1.233.073-26 m|n.

Saludo—El activo Comisario de Policia de la Provincia, señor Amaraulte, se halla entre nosotros procedente de Guamini.

Mejoras en el servicio policial han motivado su viaje.

Le deseamos la bienvenida.

F. C. del Sud—Desde hoy se abrirá al servicio de la empresa uno de los magníficos galpones que se han construido en la Estacion Constitucion.

Sus paredes son, en los costados de afuera, formadas de chapas de hierro, con sólidas puertas de madera, de esas que se hacen rodar para cerrarlas y abrirlas.

El techo es de teja y vidrios de tres líneas de grosor.

El edificio ocupa un espacio de terreno de 600 piés de largo por 153 de ancho.

Estos galpones son magníficos.

Dentro de pocos dias se dará comienzo á las obras de toda la estacion, las que serán dirigidas por el ingeniero señor Roberts, que tambien ha dirijido la construccion de los galpones.

Funciones de tarde—Es muy posible que en el Teatro Nacional se den los dias festivos algunas funciones por la tarde, á fin de que puedan asistir con comodidad muchas personas de los pueblos circunvecinos.

Es una idea excelente.

Esterminio de las vizcachas—Varios socios de la Sociedad Rural Argentina han presentado una solicitud ante esta, pidiendo que la Comision Directiva se dirija por medio de una nota al Gobieno de la Provincia pidiendo su cooperacion para la estirpacion de las vizcachas, animal que segun ellos daña completamente los campos.

Encuadernacion — Merecen especial mencion los trabajos de encuadernacion que hemos tenido ocasion de apreciar, salidos de la casa de los señores Melcheimer y Bellocp, situado en la calle de Bolivar número 159.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE OCTUBRE DE 1883

Nacional—Compañia dramática española del Teatro Real de Madrid dirijida por el eminente primer actor don Rafael Calvo—Juéves 25, 25ª funcion de abono—1° Sinfonía—2° el magnífico drama en 3 actos: «La muerte en los labios»—3° el juguete en un acto «Como el pez en el agua».

Variedades— Compañia lírica francesa—Juéves 25, «Giroflé-Girofla»—En los primeros dias «La Criole»—Sábado 27, beneficio de Mr. Jaty: «Petit Faust».

Opera—Compañia lírica francesa — Mártes 30, á pedido general por una sola vez «Boccacio».

Nota—Las localidades para esta representacion pueden obtenerse todos los dias despues de las doce en la boleteria del teatro de Variedades.

Polyorama-Excelsior—Paseo de Julio 112—Esta noche á las 7 3/4 gran funcion de cuadros disolventes producidos por una linterna májica de gran fuerza á luz eléctrica, vistas automáticas—El Kaleidoscopio, novedad para Buenos Aires. Entrada para señoras y caballeros 10 $ para niños 6 $. Los que entran para asistir á la funcion de los cuadros disolventes tienen derecho á visitar gratis el Polyoroma, Panorama y Kaleidoscopios.

La Florida — Domingo 28, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaita, tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1/2.

JARABE Y PASTA ZED
recomendados por los médicos, curan la coqueluche y afecciones del estómago
En venta en todas las droguerias y farmacias

CASA LE PERDRIEL
Tapsia, esparadrapos, tafetan de Inglaterra, id. vulnerario, cáusticos, moscas de Milano, medias para varices, sales granuladas, etc.
En venta en todas las droguerias y farmacias

A. Catillon
23, rue St-Vincent de Paul, Paris
Pepsina en polvo y vino—glicerina con quina y para vino ferruginoso—jarabe—pepsina en polvo, pasta y liquida
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 51)

CONTINUA LA 4ª SESION DE PROROGA (Permanente)

del dia 17 de Setiembre de 1883

Presidencia de los doctores Luro y Ugalde

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONTINUACION)

Sr. Zubiria—No voy á defender el artículo, porque ya se ha discutido bastante, sinó á las pobres Municipalidades que se las vapulea en este momento, sin motivo ni razon.

No es la conducta de las Municipalidades, la que ha originado este artículo, sinó las dificultades en que se encuentran para cumplir la ley.

Se vota por partes el artículo propuesto por el señor Diputado Zubiria y se aprueba.

Se aprueban sin observacion los siguientes:

Art. 10 Las Comisiones Municipales presentarán antes del 1° de Abril al P. E., para que éste lo remita á la Legislatura, su presupuesto de gastos y cálculo de recursos en la forma que se establece en el formulario adjunto, debiendo la Contaduria General de la Provincia informar acerca de la exactitud del cálculo de recursos y de los datos referentes á la situacion económica.

Art. 11 Comuníquese, etc.

V

Sr. Zubiria— Vienen ahora, señor Presidente, los presupuestos parciales de todas las Municipalidades y como ellos han sido elaborados por la Comision, con arreglo á los proyectos enviados por las Municipalidades y remitidos por el P. E., hago mocion para que, como se ha hecho en años anteriores, se voten á libro cerrado.

(Apoyado.)

Sr. Canard—Como creo que la mocion del señor Diputado ha de ser aceptada, porque hay ya jurisprudencia al respecto, me permito hacer notar un error para que se corrija.

La partida que figura en el presupuesto de la Municipalidad de Ayacucho, para canalizacion del arrojo de Tapalquén está equivocada: el arroyo no se llama Tapalqué, sinó Tandileofú.

Si esto no se corrije, podrá traer alguna dificultad despues.

(Apoyado.)

Sr. Sicardi—Efectivamente, ha sido un error de cópia que corresponde á la Secretaria salvar.

Sin mas discusion se vota y aprueba la mocion del señor Diputado Canard, quedando aceptados los presupuestos y cálculos de recursos de las 80 Municipalidades, en esta forma:

Formulario de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de ________

PARA EL AÑO ECONÓMICO DE 1885

SITUACION ECONÓMICA

DEBE

Item 1° — DEUDA CONSOLIDADA	$	
Item 2° — DEUDA FLOTANTE		
Con particulares	»	
Con el Banco de la Provincia	»	
Con el Consejo Escolar	»	
Con el Estado	»	
TOTAL	$	

HABER

Item 1° — Depósito en el Banco de la Provincia	$	
Item 2° — Valor de las tierras municipales disponibles para venta	»	
Item 3° — Créditos á cobrar	»	
TOTAL	$	

CÁLCULO DE RECURSOS	A producir en 1885: Número de Patentes, Licencias, boletos, etc.	A producir en 1885: Cantidad á que ascienden	A producir en 1885: Total del item	Producido en 1883: Número de patentes, licencias, boletos, etc.	Producido en 1883: Cantidad á que ascendieron	Producido en 1883: Total del item
Item 1° — *Subvencion del Estado*						
10 o/o sobre el producido de la Contribucion Directa						
10 o/o sobre el producido de las patentes fiscales						
Item 2° — *Propiedades Municipales*						
Arrendamiento de sepulturas						
Venta de id						
Arrendamiento de tierras ó edificios						
Venta de tierras						
Item 3° — *Patentes Municipales*						
Patentes de rodados á 500 pesos						
» » » á 300 »						
» » » á 250 »						
» » » á 150 »						
» » » á 100 »						
Reñideros de gallos						
Casas de tolerancia						
Billares						
Canchas de pelota y juegos de bochas y bolos						
Patentes de perros						
Item 4° — *Impuesto de abasto*						
Animales vacunos						
Cerdos						
Lechones						
Capones, ovejas ó corderos						
Terneros ó terneras						
Item 5° — *Pesas y medidas*						
Derecho de contraste						
Derecho de revisacion						
Item 6° — *Boletos de señal*						
Para ovejas						
Para cerdos						
Transferencias de señales						
Item 7° — *Licencias y derechos*						
Lincencias de edificacion						
» de baile						
» de teatro						
» de disfraz						
» de sepulturas (adultos)						
» de » (párvulos)						
Derecho de sisa						
Item 8° — *Impuestos adicionales*						
Guias						
Impuestos de alumbrado y limpieza						
Item 9° — *Multas*						
Producido de multas						
Item 10 — *Impuestos especiales*						
TOTALES						

PRESUPUESTO DE GASTOS	AL MES	AL AÑO	TOTAL DEL ITEM
Item 1° — *Sueldos.*			
Item 2° — *Obras Públicas*			
Item 3° — *Alumbrado y limpieza*			
Servicio de alumbrado			
Servicio de limpieza			
Item 4° — *Policia y Cárcel*			
Manutencion y gastos de presos			
Forraje y gastos de Policía			
Item 5° — *Beneficencia pública*			
Item 6° — *Gastos varios*			
Item 7° — *Educacion*			
15 o/o de las rentas municipales al Consejo Escolar			
Item 8° — *Eventuales*			
Para gastos imprevistos			
Item 9° — *Servicio de la deuda atrasada*			
TOTAL			

NOTA—Conjuntamente con esta planilla las Comisiones Municipales elevarán, por pliego separado, un informe detallado relativo á cada Item, espresándose, respecto al Item 4° del Presupuesto de Gastos, el promedio diario de presos y caballos de Policía que hay para mantener.

MUNICIPALIDADES

GASTOS Y RECURSOS

Inciso 1°

AJO

Cálculo de recursos

	Al mes	Al año
Rentas generales	—	240000

Presupuesto de gastos

ITEM 1° — Sueldos		
Secretario	1500	
Inspector	1200	
Sepulturero	600	
Capataz de calles	700	
Médico	1500	
		66000
ITEM 2° — Obras Públicas		
Para puentes y caminos	—	50000
ITEM 3° — Beneficencia		
Botica y socorros á pobres	—	7000
ITEM 4° — Policia y Cárcel		
Alimentacion y gastos de presos	—	14000
Forraje y gastos de Policía	—	12000
ITEM 5° — Gastos varios		
Utiles de escritorio é impresiones	—	5000
Fiestas públicas	—	5000
ITEM 6° — Educacion		
15 o/o de las entradas al Consejo Escolar	—	36000
ITEM 7° — Eventuales		
Para gastos imprevistos	—	12000

Inciso 2°

ALMIRANTE BROWN

Cálculo de recursos

	Al mes	Al mes
Rentas generales	—	193000

Presupuesto de gastos

ITEM 1° — Sueldos		
Secretario	1000	12000
ITEM 2° — Obras Públicas		
Vias y obras	—	20000
ITEM 3° — Alumbrado y limpieza		
Para estos servicios		18400
Peon caminero	450	5400
ITEM 4° — Beneficencia		
Botica y socorros á pobres	—	3000
ITEM 5° — Policia y Cárcel		
Gastos y alimentacion de presos	—	3000
Forraje y gastos de Policía	—	8000
ITEM 6° — Gastos varios		
Fiestas públicas	—	2000
Utiles de escritorio	—	2000
Al cura	1000	12000
Al sacristan	500	6000
ITEM 7° — Educacion		
15 o/o de las entradas al Consejo Escolar	—	28876
ITEM 8° — Eventuales		
Para gastos imprevistos	—	5000
ITEM 9° — Deuda atrasada		
Servicio de la Deuda en el Banco de la Provincia	—	64411
		185087

Inciso 3°

ARRECIFES

Cálculo de recursos

	Al mes	Al año
Rentas Generales	—	430000

Presupuesto de gastos

ITEM 1° — Sueldos			
Secretario	1000	—	
Pro Secretario	800	—	
Escribiente	300	—	
Médico de Policía	1000	—	
Comisario de Corrales	860	—	
Vigilante de id	400		
Guarda de Cementerio	400		
Portero	500		
			63120
ITEM 2° — Obras Públicas			
Compostura de calles		—	20000
Id de plaza y plantas		—	10000
Id de Iglesia		—	30000
Id de Cementerio		—	10000
Ensanche de la Casa Municipal		—	30000
Id de los Corrales		—	6000
Conservacion de Puentes y Caminos		—	10000
ITEM 3° — Alumbrado y Limpieza			
Subvencion al contratista del alumbrado		—	1200
Servicio de limpieza		—	8400
ITEM 4° — Beneficencia			
Botica y socorros á pobres		—	6000
Pasages para id y servicio fúnebre		—	4000
ITEM 5° — Policia y Cárcel			
Alimentacion y gastos de presos		—	8400
Forrage y gastos de Policía		—	10000
ITEM 6° — Gastos varios			
Fiestas públicas		—	15000
Impresiones y publicaciones		—	3000
Tablillas para rodados		—	1000
Utiles de escritorio		—	2400
Subvencion á la Biblioteca		—	6000
Id al organista		—	4200
ITEM 7° — Educacion			
15 por ciento de las entradas al Consejo Escolar		—	64500
ITEM 8° — Eventuales			
Para gastos imprevistos		—	10000
			323220

Inciso 4°

AYACUCHO

Cálculo de recursos

Rentas Generales	—	500000

Presupuesto de gastos

ITEM 1° — Sueldos		
Secretario	1800	
Intendente	1000	
Médico	1000	
Comisario de Corrales	1000	
Escribiente	700	
Cobrador de impuestos	700	
Encargado de la plaza	600	
Sepulturero	300	
Ordenanza	500	
		91200
ITEM 2° — Obras Públicas		
Vias y obras	—	40000
Canalizacion del arroyo Tandileofú		60000
ITEM 3° — Alumbrado y limpieza		
Servicio de alumbrado	—	120000
Id de limpieza	—	18000
ITEM 4° — Beneficencia		
Botica y socorros á pobres		6000
ITEM 5° — Policia y Cárcel		
Alimentacion y gastos de presos		24000
Forrage y gastos de Policía		12000
ITEM 6° — Gastos varios		
Gastos de escritorio	—	3000
Impresiones y publicaciones	—	12000
Subvencion al Colegio «Santa Irene»	—	6000
Fiestas públicas	—	10000
ITEM 7° — Educacion		
15 por ciento de las entradas al Consejo Escolar	—	75000
ITEM 8° — Eventuales		
Para gastos imprevistos	—	10000
		499200

Inciso 5°

AZUL

Cálculo de recursos

	Al mes	Al año
Rentas generales	—	1306000

Presupuesto de gastos

ITEM 1° — Sueldos		
Secretario	2000	
Intendente de 1ª Seccion	1500	
Id de la 2ª id	1500	
Escribiente Mesa de Guias	800	
Id de Comisaria	1500	
Médico Municipal	1000	
Comisario de Corrales	1500	
Vigilante de id	400	
Portero de Corrales	500	
Revisador de frutos	1000	
Sepulturero	700	
Encargado de plazas y limpieza	1200	
		163200
ITEM 2° — Obras Públicas		
Vias y obras	—	30000
ITEM 3° — Alumbrado y limpieza		
Servicio de alumbrado	—	84000
Id de limpieza	—	14400
ITEM 4° — Beneficencia		
Subvencion al Hospital	—	36000
Botica y socorros á pobres	—	20000
ITEM 5° — Policia y Cárcel		
Alimentacion y gastos de presos	—	20000
Forrage y gastos de Policía	—	20000
ITEM 6° — Gastos varios		
Utiles de escritorio	—	6000
Impresiones y publicaciones	—	15000
Fiestas públicas	—	15000
Alquiler de Comisaria	—	12000
Subvencion á la Banda de Música	—	24000
Id á J. M. Rivero	—	3600
ITEM 7° — Educacion		
15 por ciento de las entradas al Consejo Escolar	—	195900
ITEM 8° — Eventuales		
Para gastos imprevistos	—	20000
		929100

Inciso 6°

BAHIA BLANCA

Cálculo de recursos

	Al mes	Al año
Rentas generales	811000	

Presupuesto de gastos

ITEM 1° — Sueldos	
Secretario	2000
Escribiente	600
Inspector Municipal	1200
Médico	1000
Auxiliar de Tesorería	1000
Guardian de Corrales	1000
Id de Cementerio	800
Ordenanza	500
Encargado de la plaza	700

(*Continuará*).

VINO DURAND
EL MEJOR
VINO DIASTASADO
Recomendado por los grandes médicos DE PARIS
Cura las debilidades del estómago, las malas digestiones, la falta de apetito, la anémia.
EN VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS

Comité Autonomista Nacional

CANDIDATURA

C. D'AMICO

A los delegados

Por resolucion de la Comision Ejecutiva y con el objeto de formular la lista de candidatos á Electores de Gobernador y Vice, se convoca á los señores Delegados.

Por la 1ª y 2ª Seccion Electoral, para el 1° de Noviembre.

Por la 3ª y 4ª Seccion Electoral, para el dia 3 de Noviembre.

Por la 5ª y 6ª Seccion Electoral, para el dia 3 de Noviembre.

Estas sesiones tendrán lugar á las 8 p. m. de los dias indicados, en el local del Comité Bolivar 96 (altos.)

Se recomienda la mas puntual asistencia.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.

346 c23 n3. *Los secretarios.*

Instituto Optico
DE GUILLERMO HASENBALG y Ca.
Bajo la direccion del acreditado Optico DON MAXIMILIANO MANDEL
158—Calle de Florida—158
En este establecimiento encontrará el público un estenso y variado surtido de instrumentos de física, óptica, matemáticas, etc. Llamamos la atencion del público sobre nuestro inmenso surtido de ANTEOJOS PARA TEATRO, de nácar, marfil, carey, aluminium etc. Venta por mayor y menor.—Tambien en esta casa se hace toda clase de composturas, concernientes al ramo, para lo cual tiene un taller especial. 253 s.1ª perm.

REMATES

Ignacio Ferrando

JUDICIAL

En el lindo pueblo

DE

SAN MARTIN

DE UN TERRENO

Compuesto de 100 vs. de frente por 100 vs de fondo

(IGUAL Á 86:60 X 86:60 METROS)

Formando esquina

A las calles Buenos Aires y Tres de Febrero

Tasacion: ps. 847 con 33 cents. m/n. 2/3 partes ps. 564-89 cents. m/n.

El Juéves 1° del entrante Noviembre (Feriado)

A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderé en remate al contado, á la mas alta postura y por cualquier precio que esceda la base de *quinientos sesenta y cuatro pesos con ochenta y nueve centavos moneda nacional* (igual á 13 667 pesos m/o.) el terreno arriba espresado, donde estará la bandera de remate, y de que instruye el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos seguidos por don Emilio Ponce contra don Obdulio Marquez, sobre daños y perjuicios, se proceda por el martillero don Ignacio Ferrando á vender en público remate un terreno ubicado en el Pueblo de San Martin, compuesto de cien varas de frente por cien de fondo calle de Buenos Aires y Tres de Febrero tasado en la suma de 847 $ con 33 centavos m/n. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del Rematador—Perú 134—Buenos Aires, Octubre 8 de 1883.

Emilio del Valle, Escribano Público.

313 o10 n1°

Juan A. Carbonell

JUDICIAL

Vacas, ovejas, CABALLOS

EN EL PARTIDO DE LUJAN

A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

En el establecimiento del finado don Mateo José Duarte.

El Domingo 28 de Octubre á las 12 en punto procederé á vender las haciendas que se espresan en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don Mateo José Duarte se proceda á vender por el martillero don Juan A. Carbonell

Agua y Polvos Dentifricos
del
Docteur Pierre
DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS
de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias

los siguientes semovientes: *50 animales vacunos chicos y grandes, tasados á 150 pesos uno, 8 caballos de servicio tasados á 150 pesos uno, 830 ovejas mestizas de cria incluso los padres, tasados á 25 pesos uno*, previniendose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto ó al Escritorio del martillero, Moreno número 78.
Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.
Emilio del Valle.
Escribano Público.

NOTA—La entrega se hará en el acto y la venta es al contado. 295 s25 o28

Emilio Gonzalez, Piris y Ca.

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE MORENO

De un terreno y edificio

COMPUESTO DE

60 Cuadras

CUADRADAS

Tasacion 5650 pesos 39 cs. m|n.
Base para la venta, 2|3 partes 3766 pesos 93 cs. m|n.

EL DOMINGO 18 de Noviembre á las 2 de la tarde en el Juzgado de Paz, venderemos como lo indica el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, ha ordenado en el juicio seguido por don Egisto Gimondi contra la testamentaria de don Pedro Aguilar por cobro ejecutivo de pesos, se proceda á vender en público remate por los martilleros don Emilio Gonzalez Piris y Ca. un terreno ubicado en el Partido de Moreno compuesto de sesenta cuadras cuadradas con 4 piezas construidas en barro revocadas interiormente, techo de teja francesa, 2 ranchos paredes de quincho y techo de teja francesa cocina, pozo de balde, parral con zarzo de madera etc. tasado en la suma de 5650 $ 39 cent. m|n. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á los martilleros Reconquista 72—Buenos Aires, Octubre 10 de 1883.
Emilio del Valle.
Escribano Público

NOTA—El comprador al firmar el boleto entregará doscientos pesos nacionales como garantia. 342 o18 n18

Julian Martinez y Ca.

JUDICIAL

De 250 cuadras

DE CAMPO

EN EL PARTIDO DEL PILAR

RETASADAS

Tasacion pesos 11,732 moneda nacional
2|3 partes pesos 7821 m|n.

EL DOMINGO 4 de Noviembre próximo á las 12 en punto del dia, procederemos á vender por cualquier suma que esceda de las dos terceras partes de la tasacion, el campo que espresa el siguiente.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra doña Pascuala Otárola por cobro de pesos, se proceda á vender en público remate por los martilleros don Julian Martinez y Ca. un campo de propiedad de la ejecutada ubicado en el Partido de Lujan compuesto de 321 hectáreas, 92 áreas y 98 metros 50 centímetros cuadrados, lindando por el frente con el rio Lujan por el fondo con don Luis Tino con un costado con don Lorenzo Martinez y por el otro con los herederos de doña Claudia Luesces tasado en la suma de 15,642 $ 78 cent. m|n que reduciéndose de esta cantidad el 25 por o|o queda en 11,732 $ 09 cent. m|n previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta última suma. Por mas informes ocurrir á la Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.
Emilio del Valle.
Escribano Público

NOTA—El remate se efectuará en nuestro escritorio Piedad 78, donde pueden ocurrir los interesados que deseen otros datos. 337 o17 n4

A. Mascias y Ca

EL DOMINGO 25 de Noviembre á las 2 de la tarde.

Venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze en la testamentaria de don Pablo Marquez un terreno compuesto de 12 varas de frente por 57 varas de fondo situado en la Parroquia de Santa Lucia en la calle Sola entre las de Banderita y Australia donde estará la bandera.

La base para la venta son las dos terceras partes de la tasacion que importan 14,548 $ m|c. ó sean 601 pesos 12 centavos m|n.

Este terreno es sumamente barato, la tasacion es echa el año 1872, y el local es inmejorable.

NOTA—Los títulos son perfectos y los interesados pueden ocurrir á la Secretaría á cargo del Escribano Juan Rodriguez donde se encuentran los autos testamentarios de don Pablo Marquez. 315 o21 n25.

Mariano Artayeta

JUDICIAL

AL CONTADO

En el pueblo

MAR DEL PLATA

PARTIDO DE PUEYRREDON

De una buena

PROPIEDAD

Tasacion: 30,000 pesos m|c.
Base de venta 2,3 partes ó sean 20,000 pesos m|c.

El Miércoles 14 de Noviembre del corriente año á las 4 p. m. venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por don Francisco Beltran contra la testamentaria de don Guillermo Bayley, por cobro de pesos, un terreno compuesto de 20 vs. de frente al N. O. por 50 de fondo al S. E. que forma el lote nº 1, de la manzana nº 80 del ejido del pueblo; con una casa que consiste de dos piezas, la primera formando esquina, de 5 vs. por 7, y la segunda contigua á la primera de cinco de ancho por otro tanto de largo, construida de piedra y rebocada con cal interior y esteriormente, techos de fierro galvanizado con piso y cielo raso de madera y un corredor de 3 vs. una cocina de ladrillo de 5 vs. de ancho por otro tanto de largo, techo de fierro y un pozo de balde calzado en ladrillo y con brocal de piedra.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.

El comprador al firmar el boleto de compra abonará el 10 por o|o sobre su valor.

Por informes al rematador, Crámer 47—Dolores. 330 o17–n14

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DEL MONTE

Por disposicion del infrascripto, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados per fallecimiento de don **Benigno Perez**, bien como herederos ó acreedores á fin de que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Monte, Octubre de 1883.
M. Lugones.
334 o16 n16 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet se cita y emplaza por quince veces á don **Julio Romeuf** para que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le sigue don Eustaquio Pion sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparece se le nombrará defensor de oficio. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del que suscribe—Buenos Aires, Octubre 6 de 1883.
324 o12–25 *Gregorio V. Carballo.*

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento doña **Catalina Molinari de Risso** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 25 de 1883.
Horacio J. Ferrari
Escribano Secretario.
298 s26 o26

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Federico Nesick**, para que dentro del espresado término comparezcan ante el juzgado de su señoría y Secretaría del que suscribe, Bolivar 21, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.
307 s30 o30 *Angel E. Raggio.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Faulkes** para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883.
Emilio del Valle.
284 o5 m5 Escribano Público

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Felipe Piñero** á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.
Arturo Mom.
310 o2–31 Tribunales—Calle Bolivar 21, altos

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital doctor don Valentin M. Curutchet se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Galetto** á fin de que comparezcan en el término de treinta dias ante el Juzgado de S.S. y Secretaría del Escribano don Regino Letchós, á la que se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.
311 o5 n4 *Federico Isla.*

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 14 de la Ley de Contribucion Directa, por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar de la primera publicacion de este edicto, á doña Isidora y doña Ramona Canelo, á fin de que comparezcan á este Juzgado á presentar los títulos del terreno y edificio conocido por su propiedad, situado en la calle San Martin compuesto de 19 métros 370 milímetros de frente, por setenta y cuatro metros setenta de fondo, lindando por su frente calle en medio con don Juan Castro y otros, por un costado con doña Petrona P. de Segovia, por el otro con doña Teresa Salinas y por el fondo con don Prudencio Arnold.

Al mismo tiempo se cita por dicho término á todo el que se considere con derecho á la propiedad designada.—Todos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar sinó comparecieren—San Nicolás, Octubre 5 de 1883.
J. M. Argerich.
315 o10–25 Juez de Paz

JUZGADO DE PAZ DE RAUCH

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la herencia dejada por fallecimiento de los cónyugues don **José Toledo (á) Morales** y doña **Lucila Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezcan al Juzgado á tomar la intervencion que les corresponde—Rauch, Setiembre 20 de 1883.
295 s25 o25 *Abelardo Martinez.*

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos seguidos por la tastamentaria de don **Enrique Gilbert**, sobre mensura de un campo en la Ensenada se proceda por el Agrimensor don Jose Vicente Ramirez á practicar la mensura de dicho campo el cual tiene por linderos al Norte don Manuel Obligado al Este, don Juan Bautista Chaves y al Sud don Pedro José Macedo.
Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.
Emilio del Valle.
Escribano Público.

NOTA—El dia quince de Octubre próximo procederé á practicar la operacion facultativa sobre el terreno. *Juan Vicente Ramirez.*
293 s25 o25 Victoria 27.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte doctor don Federico M. Igarzabal se cita, llama y emplaza por el presente y por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en el Pueblo de San Pedro, cuya estension es de 30 metros 640 milímetros de frente por igual de fondo, formando esquina, y lindando por el frente con don Eduardo Molina, por el N. E. con don Juan Podestá, por el S. E. con don Ramon Vigo y por el fondo con doña Francisca Saavedra, el que ha sido vendido en remate público con motivo del juicio que sigue el Fisco de la Provincia contra la testamentaria de don Gregorio Ortega por cobro de pesos, para que dentro de dicho termino y por intermedio del infrascripto Secretario comparezcan á este Juzgado á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—San Nicolás, Octubre 1º de 1883. *Horacio Turio.*
314 o10–25 Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **Cárlos Luis Marquez**, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 2 de Octubre de 1883.
Juan Rodriguez.
319 o11 n11 Secretario

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y de la Capital de la República doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Lucas Rodino** ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya luger—Buenos Aires, 5 de Octubre de 1883.
Juan Rodrignez.
320 o11 n11. Secretario

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Juana Oyampe** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascripto á deducir sus acciones en forma dentro del término de treinta dias contados desde la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883.
Horacio J. Ferrari
323 o12 n12 Escribano Secretario

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Primo Manciani** se presentaran ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del Secretario infrascripto dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.
Horacio J. Ferrari.
299 s28 o28 Escribano Secretario.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Marta Lopez** ya saen en el carácter de herederos ó acredores para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.
Emilio del Valle
297 s26 o26 Escribano Público.

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314
77 a19 perm

Pieza amueblada Se precisa una en calle central, á la calle, si fuese posible — Para hombre solo. Avisar en esta imprenta á las iniciales F. F.

EL DOCTOR ARGERICH

Ha trasladado su estudio médico á la calle de las Piedras número 155.
344 o20–30

EL GRAN
ESTABLECIMIENTO

Fotográfico

DE

BRADLEY

266—FLORIDA—266

Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magnificos talleres.

Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.

Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.

Los precios serán

Sumamente reducidos

Durante el presente mes de Setiembre

266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

BANCO
DE LA

PROVÍNCIA

AVISO

Se avisa al público que desde el 1º de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (Casa Central y sucursales) hará el cange de sus billetes en circulacion por Billetes á Moneda Nacional.

Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales será llevada en Moneda Nacional, debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento desde aquella fecha.
R. GAYAN.
321 o11–31 Secretario.

LA EDIFICADORA

ARGENTINA

Edificaciones en la ciudad

La Plata

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escrito rio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.

Todos los sorteos que práctica la sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.
117 m19 perm

Flebòtomo

En la Peluquería calle de Corrientes 416 entre Cerrito y Artes se ha establecido un Flebótomo, recibido por la Facultad de Ciencias Médicas de esta Capital. Ofrece al público como á todas las sociedades Estrangeras, sus servicios en este ramo á toda hora del dia y de la noche.

La casa tiene el Teléfono «Union Telefónica del Rio de la Plata» número 421.

GRAN DEPÓSITO DE
Sanguijuelas Hamburguesas
Ventas por mayor y menor.
333 o14 n14

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel

RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
4 06—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

José Resta

AGENTE JUDICIAL.
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. Jn17 perm

Instituto Mercantil

DE

BUENOS AIRES

88—BELGRANO—88

Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

CLASES NOCTURNAS

El dia 1º del próximo mes de Agosto se inaugurarán dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los

ESTUDIOS MERCANTILES

Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduria de libros, Geografía comercial, Derechos, Economía política y Caligrafía.

Las matrículas serán de dos clases: 1ª Matrículas por asignaturas; 2ª Matrículas generales.

Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ m/c. por asignatura.

Las segundas dan derecho de asistencia á la clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economía política, Geografía comercial. Teneduria de libros, Caligrafía y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ m/c.

ESTUDIOS PREPARATORIOS

Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de exito en los mismos.

Las matricula se halla abierta en la Secretaría de este Instituto. 223 a11 perm

PENOPHENON

CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69 a17 m1

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
ED. HERMANOS **ED.**
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 e13 perm.

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadaria número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas

Gran surtido de maquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Piezas de recambio, como ser: *Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc.*

Surtido de seda é hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilisimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

CORREAS DE SUELA

PARA MOLINOS, TRILLADORAS

Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

228 - CALLE DE PIEDAD - 228

ESQUINA MAIPU

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias. Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pídase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor p |el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguients establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
69 a17 m16

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Ca.

Rematadores y Procuradores

Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del **Asma, Bronquitis, Tisis pulmonar, sordera catarral.**

Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la Garganta, de los **Bronquios** y de la **Nariz.**

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del **Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.**

Electroterapia—Tratamiento de las **Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones**—Cura radical de las **Estrecheses uretrales** con la *Galvano-caustica.*

Lavaje del Estómago y de la **Vejiga** para el tratamiento del catarro crónico de esos órganos.

Blenorrea *(gota militar)*, **Leucorrea** *(flujos)*—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert.*

Sífilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.
Direccion J. CIMONE—J. L. MARTIN—F. ROMANO (propietario).

Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

ESTABLECIMIENTO

ORTOPÉDICO

Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Esposicion Industrial
Medalla de oro en la Esposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Comunicacion Pantelé nica, número 189.
9 m1 perm.

SEMILLA DE ALFALFA

DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de Vicente Peluffo y Ca.

201—CALLE ALSINA—201: BUENOS AIRES
342 o24 perm

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Número 10

Se avisa al público que el dia 16 de Noviembre se procederá á la venta en remate público de un terreno en el partido de Loberia, compuesto de 1055 hectareas 2 areas 60 centiareas, sus linderos son—Adolfo Gonzalez Chaves, Benjamin Zubiaurre, Juan Barbosa, Manuel Pando. La base de venta será de 150,000 ps. legua. El remate tendra lugar en la oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Agosto 25 de 1883.
Ignacio Freire.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 417 o10 n16.

(Número 11)

Se avisa al público que el dia 17 de Diciembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de unos terrenos de propiedad fiscal situados en Bahia Blanca, y compuestos de 85 lotes con 1000 hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea. El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Setiembre de 1883.—*Ignacio Freire.* Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 318 o10 d17.

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACIÓN
DE
E. BERGMANN
110, GENERAL LAVALLE, 112
BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES
PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas, Piedras y Tintas para Litografia.
Unico Agente de las tintas y varnices Lorilleux
ÚNICO AGENTE DE LOS
MOTORES A GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles DE DE NAYER Y Ca
en Willebroeck (Bélgica)

La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, anque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deslargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
86 a17 m16

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido

FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
101 c|perm

FÁBRICA
DE
BARNICES
DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerías.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p§ mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps, Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps cada frasco lleva la siguiente inscricion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburg és, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps el litro.

N. XXXVII. Para Papeles con cuyo uso se evita la preparacion de papel. Litro 20 ps. Lata de 33 libras netas 80 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. 1 galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se compra en menos de 120 y 150 ps. Es garanti á la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $, Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal. Núm. VI 45 ps. Núm. IV 60 ps. el galon.

Los Galo es usados miso se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA
La Fábrica tiene el Panet éfono N. 1005.
100m 10 perm.

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS

EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
99—FLORIDA—99
(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico Oculista, Inventor del sistema privilegiado de antecos, los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los últimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos.

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacion n con s OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.
Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL
Buenos Aires, 99—Florida—99
Representantes en el Rosario de Santa-Fé
CLERICE Y PRISTERLA
En Montevideo, 25 de Mayo 240
12 m9 perm.

HARAS

DE LA

PROVINCIA

DE BUENOS AIRES
Establecido en Santa Catalina
Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaría de la Comision calle de Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. m|c. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. m|c. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitirán solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA
Antes: «Exeter»
(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Tom» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878
Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN
Antes: «Crief of the East»
NACIDO EN 1878
Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordys Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26,492.

BERMEJO
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Briganiine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881
Toro de raza «Polled Hngus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 464.

SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880
Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.

Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Clutb. 212 a|o perm

Colegio Negrotto

530—CANGALLO 530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Garien	» Gre'rio Santillan.

150 jn17 perm.

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pesos fuertes

BILLETE Á 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 25 de Octubre.

Los estractos llegan el Sábado 27 de Octubre por la mañana

CONFITERIA

B. LABOURDETTE

68—Calle Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

En venta desde hoy

FLORES DE SALON

Cachépots, Floreros y Musgos

Se acaba de recibir un inmenso surtido á precios muy acomodados.

38—PERU—38

A la Ciudad de Lóndres
o18–24

LA CAPITAL

GRAN COCHERIA

Calle General Lavalle 566, 568 y 570

El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta Capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.

Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en iguales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemo garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economía de un 20 por ciento.

Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favorecedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.

Pudiendo montar un servicio completo de carruaje, de librea iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes, bujes y clásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el mueble mas delicado.

FÁBRICA

Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquísimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador.

La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 289. 331 o13 perm

DIRECCION GENERAL DE

ESCUELAS

DE LA PROVINCIA

150—Calle del Perú—150

LICITACION

De conformidad con lo resuelto por el Consejo General en sesion de fecha 1º del corriente se llama á licitacion para la provision en todo el año de 1884 de los textos, útiles y demás moviliario necesarios á las escuelas de la Provincia.

El acto de la licitacion se efectuará en la Sala de Consejo el dia 5 de Noviembre próximo á las 11 a. m. verbalmente y en forma de remate, debiendo ajustarse estrictamente las propuestas á los modelos y muestras que en la misma sala quedan en exhibicion desde esta fecha. A los que la obtengan, se les garante como minimum el consumo de la cantidad que lleva cada artículo en la lista que se detalla en seguida, debiendo dejar aquellos como garantía del cumplimiento del contrato, en dinero ó en títulos, el 5 por ciento sobre el importe del minimun que corresponde al artículo licitado:

50 Armarios para CC. EE.
60 Escritorios id id
80 Idem idem escuelas
80 Armarios idem idem
5000 Bancos dobles
5000 Idem sencillos
200 Pizarrones con caballete
100 Punteros de madera
500 Tableros para dibujo
300 Compases para tisa
800 Escuadras número 1
1000 Idem idem 2
2500 Reglas chatas ébano
300 Idem T movibles
400 Idem métricas
100 Metros de doblar
300 Trasportadores
300 Gomas para borrar (cajas)
2000 Tisa (caja)
3000 Tinta negra (litro)
300 Lápices de papel (gruesas)
50 Porta plumas (gruesas)
1000 Cajas plumas, Parry
300 Cajas de pintura
150 Idem compases para maestros
600 Idem id id id id niños
300 Tinteros chatos para maestros
200 Timbres
200 Almanaques movibles
300 Termómetros
200 Barómetros
300 Brújulas
100 Rel jes
20 Planetarios
20 Telurios
15000 Pizarras de piedra con cuadrícula en un frente
500 Cintas métricas
10000 Papel secante (pliegos)
300 Id de oficio (resmas)
300 Idem rayado id
3000 Idem para dibujo (pliegos)
250 Idem cuadriculado (resmas)
20000 Sobres de oficio
20000 Cuadernos de papel cuadriculado
20000 Idem rayado
1200 Idem para dibujo por Krusi (parte analítica 200 de cada número
800 Cuadernos perspectiva por Krusi (200 de cada número)
1200 Cuadernos sintética por Krusi (200 de cada número)
800 Cuadernos perpectiva sombreados, por Krusi, 200 de cada número
20 Libros de contabilidad (juegos)
50 Idem para actas
250 Carpetas de hule para escritorio
300 Mapas de definiciones geográficas
200 Idem de la República Argentina
200 Mapas de la América del Sud
200 Mapa Mundi
200 Id de Norte América
— Id de la Provincia de Buenos Aires
200 Colecciones de Mapas Historia Natural
200 Id id id Anatomía
300 Id de pesas y medidas
50 Globos terrestres lisos
50 Id de relieve
— Atlas geográficas de Vallin y Bustillos
3000 Geografías por Smith
3000 Id nacional por Gutierrez
3000 Id id por Grondona
3000 Id id nociones por Cosson
2000 Astronomía ilustrado por Smith
1000 Historia Argentina por Gutierrez
200 Id id id Joana Manzo
200 Id id id Fregueiro
— Id universal Mautilla
1000 Id de las Provincias Unidas por Dean Fúnes
500 Aritméticas por Weideman
2000 Id por Vallin y Bustillos
1000 Id por Larguier
500 Id por Perkins
1000 Gramáticas por Sastre
— Id por G. Martí, para niños
— Id id id para maestros
2000 Id por Bello Marquez
500 Geometría por Armas
500 Id Balcarcel
500 Id Vallin y Bustillos
100 Cartillas de Geología por Geikie
100 Id Fisiología por Foster
200 Fisiología é Higiene por Youmans
100 Cartillas de Geografía Física por Geikie
100 Cartillas de Astronomía por Lockyer
50 Id Física por Mantilla
100 Id id por Siwer
200 Física esperimental por Ortiz
100 Cartilla de Química por Roskoe
300 Método de música por G. Panizza
6000 Cartillas 1ª por Santa Olalla
4000 Id 2ª id id
2000 Id 3ª id id
100 Coleccion de carteles murales por Santa Olalla
100 Lecciones sobre objetos por Calkins
200 Id de moral por Echevarría
200 Id id por Frank
— Id id por Alcántara
150 Id de Pedagogía por Van Gelderen
300 Esplicaciones de los Cuadros Screiber por Van Gelderen
200 Educacion popular por Ortiz
100 Higiene Escolar por Delperche
1000 Economía doméstica por P. de San Juan
1000 Rudimentista por E. Caprile
1000 Trozos selectos por A. Cosson, números 1, 2 y 3
2000 Lecturas populares por Natta Gayoso
1500 Mosaico manuscrito por Puig y Bastinos
— Raudal de Lectura por Sabate y Montoy
— Las Ciencias Naturales por Natta Gayoso
400 Jardin de Infantes por Mantilla
3000 Libro 1º de la Infancia por De la Peña
3000 Id 1º Adolescencia id
1500 Anagnosia 1ª por Sastre
1000 Id 2ª id
— Id 3ª id
— Himno Nacional por Parera
— Constitucion Nacional
200 Vida de Jesu-Cristo por Vallon
200 Diccionario de la Lengua Castellana
20 Globos inductivos
150 Colecciones sólidos-geométricos
10000 Tinteros porcelana
3000 Esponjas
5000 Cajas lápices pizarras
300 Mapas métricos
200 Elementos de Geografía Cosson
200 Curso completo id id

Buenos Aires, Octubre 16 de 1883.

339 o17 n5 — *La Direccion*

ESCRIBANIA

COMERCIAL

DE

EULOGIO ALMANZA

Adscrito

ENRIQUE GUTIERREZ

15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

94 m1 perm

GRAN TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

Calle del Perú, 30, 32, 34, 38 y 40 -- Entrada única: Perú 38

PRIMAVERA 1883--SEGUNDA SERIE--GRAN EXPOSICION

Aviso á las señoras

La segunda série de nuestras mercaderias de Primavera ha llegado. El Lúnes 1º de Octubre, Mártes 2, Miércoles 3, Juéves 4 y dias siguientes, pondremos en venta surtidos enteramente nuevos en los departamentos de: Sederías, Granadinas, Sederías de fantasía para Guarniciones y Vestidos—Confecciones para Señoras, Señoritas y Niñas—Géneros de fantasía—Rasos de algodon lisos y pintados, dibujos inéditos — Géneros de luto y medio luto — Batista ó Muselina de la India, para vestidos — Géneros de hilo y de algodones blancos, para uso de familia—Ropa blanca surtido enteramente nuevo, para señoras, Señoritas y Niñas—Bonetería—Corsées,—Guantes —Mercería—Abanicos—Perfumería—Guarniciones—Fichus—Plumas—Flores—Encajes—Mantillas—Sombreros y Quitasoles, etc., etc.

PRIMAVERA 1883 — SEGUNDA SERIE—EXPOSICION GENERAL

El Lúnes 1º de Octubre de 1883 y dias siguientes, exposicion

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140

H. D. WOOWELL

382 d10 perm

Loteria de Beneficencia

DEL

URUGUAY

Premio mayor fts. 8.000

10 millares — 800 suertes á $ 12 1/2 m/c. el quinto:

Se juega los Miércoles á las 7 a. m. y el estracto viene los jueves por la mañana.

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor

DE

SANTIAGO ROBIN Y PARIS

Piedad 228

ESQUINA MAYPÚ

Unico premio de medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

POR

LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Unicos productos de talabartería

PREMIADOS

CON MEDALLA DE ORO

POR

La Académia Nacional de París

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabartería

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores Fábricas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

La Nacional

A. TURDERA

FABRICA DE

GUANTES

71-FLORIDA-71

BUNEOS AIRES

142 jn12 perm

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI

DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell

44—Rivadavia—44

70 al7 m16

AGENCIA

DE

"EL DEMÓCRATA"

en Montevideo

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238

Se reciben avisos y suscriciones

LA COMPAÑIA

UNION TELEFONICA

AVISA

AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio

QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de milquinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26

F. W. Jones

Director Gerente.

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS,

RELOJES

y artículos de platería y brillantes

B. J. MEGALE

142—CALLE VICTORIA—142

ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela dora y platea.

Todo artículo será garantido

142—VICTORIA—142

Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano

11 el6 perm

AL

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS

m163 d1perm

Gran rebaja de precios

POR TENER QUE EDIFICAR ESTA CASA

PRIMAVERA y VERANO

GRAN

SASTRERIA

DEL

Corte especial

28—CALLE DE RIVADAVIA—28

DEPOSITO DE

CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.

Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.

Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 250 á 150; otros de 150 á 80 y 100.

Sobretodos de niños, de 100 y 150 á 60 y 100

Lindos Sacos que valen 200 y 250 á 150 y los de 150 á 100.

Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.

Guarda-Polvo seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 150 á 100 pesos. Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 á 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 á 70.

Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos á 45.

Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos á 25 y 40.

Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 5 pesos.

Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.

Idem de colores de casimir que valen 50; 70 y 100 pesos a 30 40 y 50 pesos.

Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 120 y 150; á 30, 40, 60, 80, 100 y 120.

Idem para jóvenes á 25, 30, 40 y 50 pesos.

Camisas riquísimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena á 400 pesos.

Camisas de madapolan fino, su valor de 350 á 250 pesos docena.

Camisas de color finas de 300 á 200 pesos docena.

Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.

Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, á elegir á 30 pesos

Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra

Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden á 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 pesos á 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos á 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el artículo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida

Trajes frac de paño, Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos á 900. Trajes de levita de 1300 á 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 á 800 pesos.

Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos á 700.

Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos á 500 y 600, no tan buenos á 400 pesos.

Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos.

Trajes para niños á precios muy baratos.

Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.

J. ALDA y Ca.

RIVADAVIA 28

76 al8 perm. — ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

PARA

LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustáncias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell

44—Rivadavia—44

71 al7 m16

63—Calle de la Florida—63

ESQUINA PIEDAD, ALTOS

Electricidad

El martillo Electtico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano para orificar

DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, calle de la Florida 63.

d23 perm

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA

283—CALLE CUYO—285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN

FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m/c. hasta 900 y 1,000

408 d20 perm

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y LOS TRAMWAYS DE LA "COMPAÑIA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Desde el 20 de Octubre de 1883, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
E. Central Paseo Julio	..	5 35	..	7 25	..	..	..	..	4 55	..	..
Venezuela	..	5 38	..	7 28	..	..	..	..	..	..	..
Tres Esquinas	..	5 55	..	7 45	..	..	..	..	5 10	..	..
Plaza Constitucion	5 25	6 0	7 0	7 50	9 8	10 45	1 25	3 52	5 15	6 5	9 28
Barracas al Norte	5 32	6 15	7 7	8 5	9 16	10 53	1 32	4 0	5 20	6 13	9 35
Barracas al Sud	5 35	..	7 9	..	9 19	10 56	1 34	4 4	5 23	6 15	9 36
Lanús	5 45	..	7 19	..	9 29	11 6	1 44	4 16	5 33	6 26	9 48
Banfield	5 53	..	7 28	..	9 36	11 14	1 52	4 22	5 41	6 34	9 57
Lomas de Zamora	5 58	..	7 35	..	9 41	11 20	1 57	4 27	5 47	6 40	10 3
Temperley	6 2	..	7 41	..	9 44	11 24	2 1	4 30	5 51	6 44	10 7
Adrogué	6 8	..	7 49	..	9 51	11 30	2 7	4 36	5 58	6 51	10 13
BURZACO	6 15	..	7 59	..	10 0	11 38	2 16	4 43	6 11	6 59	10 20
Glew	6 28	..	8 14	..	..	11 53	2 27	..	6 25	7 13	..
SAN VICENTE	6 45	..	8 33	8 52	..	..	2 45	..	6 43	7 33	..
DOMSELAAR	7 5	7 33	..	9 9	..	..	..	..	7 11	..	..
Ferrari	..	7 40	..	9 25	..	..	..	..	7 33	..	..
Jeppener	..	7 57	..	9 42	..	..	..	..	8 3	..	..
ALTAMIRANO—Empalme	..	8 12	..	9 56	..	..	..	..	8 25	..	..
Gándara	..	..	..	10 11	..	..	..	..	8 47	..	..
CHASCOMUS (llegada)	..	..	..	10 30	..	..	..	..	9 20	..	..
Id. (salida)	..	..	..	10 50	..	..	..	..	..	..	..
Adela	..	..	..	11 11	..	..	..	..	..	..	..
Monasterio	..	..	..	11 26	..	..	..	..	..	..	..
Lezama	..	..	..	11 41	..	..	..	..	..	..	..
Guerrero	..	..	..	11 56	..	..	..	..	..	..	..
Tailladé	..	..	..	P.M. 12 11	..	..	..	..	..	..	..
Sevigné	..	..	..	12 33	..	..	..	..	..	..	..
DOLORES	..	..	..	12 50	..	..	..	..	..	..	..
Parravicini	..	..	..	1 33	..	..	..	..	..	..	..
Velazquez	..	..	..	2 11	..	..	..	..	..	..	..
Maypú	..	..	..	2 56	..	..	..	..	..	..	..
Rodriguez	..	..	..	3 35	..	..	..	..	..	..	..
Fair	..	..	..	4 16	..	..	..	..	..	..	..
AYACUCHO	..	..	..	4 56	..	..	..	..	..	..	..
Reconquista	..	..	..	5 33	..	..	..	..	..	..	..
Iraola	..	..	..	6 12	..	..	..	..	..	..	..
TANDIL	..	..	..	6 50	..	..	..	..	..	..	..
Alegre	..	V	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ranchos	..	8 43	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Villanueva	..	9 10	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Bonnement	..	V	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Salado	..	9 28	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Chas	..	9 47	..	..	..	..	..	..	..	..	..
San Pedro	..	10 16	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Rosas	..	10 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..
LAS FLORES (llegada)	..	10 57	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Id. (salida)	..	11 17	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Colorada	..	11 47	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Pardo	..	P.M. 12 16	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Cachari	..	12 49	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Parish	..	1 26	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Pinedo	..	1 53	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Azul	..	2 42	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Hinojo	..	3 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..
OLAVARRIA	..	4 3	..	..	..	..	..	..	..	..	..
La Tigra	..	4 36	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Rocha	..	[illegible]	..	..	..	..	..	..	..	..	..
La Gama	..	7 0	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	A.M.	P.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.
La Gama	..	..	..	..	..	..	..	..	4 45	..	..	..
Rocha	..	..	..	..	..	..	..	..	5 35	..	..	..
La Tigra	..	..	..	..	..	..	..	..	6 43	..	..	..
OLAVARRIA	..	..	..	..	..	..	..	..	7 36	..	..	..
Hinojo	..	..	..	..	..	..	..	..	8 1	..	..	..
Azul	..	..	..	..	..	..	..	..	9 5	..	..	..
Pinedo	..	..	..	..	..	..	..	..	9 46	..	..	..
Parish	..	..	..	..	..	..	..	..	10 10	..	..	..
Cachari	..	..	..	..	..	..	..	..	10 46	..	..	..
Pardo	..	..	..	..	..	..	..	..	11 30	..	..	..
Colorada	..	..	..	..	..	..	..	..	11 57	..	..	..
LAS FLORES (llegada)	..	..	..	..	..	..	..	..	P.M. 12 19	..	..	..
Id. (salida)	..	..	..	..	..	..	..	..	12 30	..	..	..
Rosas	..	..	..	..	..	..	..	..	1 3	..	..	..
San Pedro	..	..	..	..	..	..	..	..	1 23	..	..	..
Chas	..	..	..	..	..	..	..	..	1 50	..	..	..
Salado	..	..	..	..	..	..	..	..	2 13	..	..	..
Bonnement	..	..	..	..	..	..	..	..	V	..	..	..
Villanueva	..	..	..	..	..	..	..	..	2 30	..	..	..
Ranchos	..	..	..	..	..	..	..	..	2 55	..	..	..
Alegre	..	..	..	..	..	..	..	..	V	..	..	..
Tandil	..	..	..	..	..	..	5 20	..	..	..	..	..
Iraola	..	..	..	..	..	..	5 36	..	..	..	..	..
Reconquista	..	..	..	..	..	..	[illegible]	..	..	..	..	..
AYACUCHO	..	..	..	..	..	..	6 36	..	..	..	..	..
Fair	..	..	..	..	..	..	7 24	..	..	..	..	..
Rodriguez	..	..	..	..	..	..	7 57	..	..	..	..	..
Maypú	..	..	..	..	..	..	8 36	..	..	..	..	..
Velazquez	..	..	..	..	..	..	9 17	..	..	..	..	..
Parravicini	..	..	..	..	..	..	10 3	..	..	..	..	..
DOLORES (llegada)	..	..	..	..	..	..	10 44	..	..	..	..	..
Id. (salida)	..	..	..	..	..	..	11 16	..	..	..	..	..
Sevigné	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..	..	..	..
Tailladé	..	..	..	..	..	..	11 53	..	..	..	..	..
Guerrero	..	..	..	..	..	..	P.M. 12 14	..	..	..	..	..
Lezama	..	..	..	..	..	..	12 32	..	..	..	..	..
Monasterio	..	..	..	..	..	..	12 47	..	..	..	..	..
Adela	..	..	..	..	..	..	1 4	..	..	..	..	..
CHASCOMUS	..	..	..	[illegible]	..	..	1 17	..	..	..	..	..
Gándara	..	..	..	[illegible]	..	..	1 40	..	..	..	..	..
ALTAMIRANO—Empalme	..	..	..	[illegible]	..	..	2 16	..	5 26	..	..	..
Jeppener	..	..	..	7 12	..	..	2 30	..	5 50	..	..	..
Ferrari	..	..	..	7 40	..	..	2 46	..	[illegible]	..	..	..
DOMSELAAR	..	..	7 30	8 15	..	..	3 3	..	6 13	..	..	..
SAN VICENTE	..	..	7 55	8 33	..	..	3 21	..	..	4 30	..	..
Glew	..	..	8 14	9 14	..	2 6	..	3 35	..	4 55	..	8 15
BURZACO	4 35	6 45	8 32	9 26	11 6	2 16	..	4 6	..	5 13	7 30	8 33
Adrogué	5 1	6 52	8 40	9 31	P.M. 12 7	2 31	..	4 15	..	5 34	7 37	9 3
Temperley	5 7	6 59	8 51	9 37	12 13	2 36	..	4 22	..	5 41	7 44	9 9
Lomas de Zamora	5 11	7 3	8 56	9 41	12 17	[illegible]	..	4 26	..	5 45	7 48	9 12
Banfield	5 16	7 11	9 1	9 46	12 23	[illegible]	..	4 32	..	5 52	7 53	9 18
Lanús	5 24	7 17	9 9	9 54	12 30	2 52	..	4 40	..	5 58	8 1	9 25
Barracas al Sud	5 33	7 26	9 18	10 7	12 41	3 0	..	4 51	..	6 10	8 11	9 37
B. Norte (para Constitucion)	5 36	7 31	9 23	10 10	12 43	3 3	4 10	4 53	5 25	6 16	8 13	9 39
Id (para Central)	..	..	9 25	..	..	..	4 12	..	5 27	..	..	9 41
Plaza Constitucion	5 45	7 38	9 30	10 17	12 50	3 10	4 17	5 0	5 32	6 25	8 20	9 45
Tres Esquinas	..	..	..	..	..	..	4 16	..	5 30	..	..	..
Venezuela	..	..	..	..	..	..	4 31	..	5 47	..	..	..
E. Central, P. de Julio	..	..	9 41	..	..	..	4 35	..	5 50	..	..	..

Los Trenes marcados así (v) pararán en las Estaciones Alegre y Bonnement cuando haya pasajeros.

Los Pasajeros de las Estaciones entre Las Flores y La Gama, de ida y de regreso, tendrán tiempo para comer en Las Flores; los del tren para Tandil, en Chascomús; los del tren que regresa, en Dolores.

La Compañía de Tramways "Ciudad de Buenos Aires," tendrán coches á la llegada y salida de cada tren que facilitarán el movimiento entre la Estacion Plaza Constitucion y todas partes de la Ciudad por su sistema de Tramway.

Los Boletos solo servirán para el tren para el cual sean espendidos, y son intransferibles.

Los Pasajeros de las Estaciones entre Barracas al Norte y Domselaar que quieran viajar en el tren para el Azul y La Gama, tendrán que irse en el tren anterior hasta Domselaar y los tren que va al Tandil hasta San Vicente.

Los Pasajeros para las Estaciones entre Domselaar y Barracas al Norte, por el tren que viene de La Gama y Azul tendrán que bajarse en Domselaar, y los que viene por el tren del Tandil en San Vicente, para seguir trenes locales.

La Administracion.

Préstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaría ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes. Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
Ingeniero

186 m20 perm

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 m/c. ó 15 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 45 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual se irán además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro, pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Ensenada, Cruz de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona la comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal	5 p%
A idem particulares á premio	5 id
A idem oro á la vista sin interés	..
A idem á 60 dias	2 p%
A idem á 90 dias ó mas	3 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo . . . 7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—96

Capital efectivo... $f. 1.500.000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882... $ 270.494.41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual
A plazo fijo de 30 dias... 4 p% id
A plazo fijo de 60 á 90 dias... 5 p% id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p% anual
A plazo fijo de 30 dias... 3 id
A plazo fijo de 60 á 90 dias... 4 p% id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p% anual
Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881

S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 6 p% anual.
Id id en id id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 4 p% anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 80 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia pagaderos en 96 pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CREDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros; como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades que se hagan uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1883

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 211. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente; anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. Laurens.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario

347º el. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SERIE E

Duran 23 años 100 dias, 8 o/o de interés 2 o/o de amortizacion y 1 o/o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—1 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasará al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe cédulas de depósito gratuito, dando depositante una libreta que servirá certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE,
Secretario.

31 perm,